

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a disposiciones establecidas en los artículos 231 y 279 de la ley de Compañías vigente y a los estatutos de la empresa, y encontrándome habilitado de acuerdo al artículo 275 de la mencionada ley, cúmpleme informales que he revisado los estados contables de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

Este examen se orientó a la revisión de las cuentas consideradas como relevantes para construir una *opinión* sobre la razonabilidad de dichos estados.

Debo dejar expresa constancia que, para el desempeño de mis funciones y para la elaboración del presente informe, la Administración y el personal encargado, me han brindado absoluta colaboración, proporcionándome la información requerida oportunamente y sin reservas.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIETARIOS:

Se analizó la resolución emitida por la Junta General de Accionistas y en mi juicio consideró que la Administración ha dado cumplimiento a dichas disposiciones, especialmente aquellas relacionadas con las obligaciones tributarias y societarias, tal como lo confirman la respectiva acta que ha sido debidamente legalizada.

Los libros sociales y de accionistas, talonarios de acciones, expedientes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados, de acuerdo a las instrucciones establecidas en la ley de compañías.

En el orden administrativo está integrado por el presidente, un gerente, un comisario, una profesional contable calificada que se encarga de los registros contables, obligaciones tributarias y societarias.

2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES:

En asuntos tributarios, y de acuerdo al art. 96 del Código Tributario vigente, la empresa ha cumplido con todos los deberes formales exigidos y se ha podido constatar que se presentaron oportunamente las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional Simplificado, Anexo REDEP, Anexo de Dividendos y Anexo de Accionistas.

Respecto a las *obligaciones laborales* debo indicar que no tiene personal contratado.

3.- ASPECTOS CONTABLES:

Se ha diseñado un sistema contable acorde a la normativa y las disposiciones legales vigentes y en el que se registrarán las transacciones comerciales cuando la empresa funcione con normalidad.

Con relación a la disposición establecida en el art. 321 de la ley de compañías en vigencia y el Reglamento sobre Auditoría Externa debo señalar que

INFORME DE COMISARIO**EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

la empresa no debe cumplir con esta obligación ya que sus activos no alcanzan los límites señalados para la contratación de auditores externos.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Luego de haber examinado los estados contables presentados por la empresa por el período comprendido entre **el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017**, y considerando que estos estados son **responsabilidad de la administración de la empresa**, puedo opinar sobre la **razonabilidad** de las cifras presentadas y que no revelan situaciones dudosas que afecten los intereses de los accionistas, o que deban considerarse como incumplimiento o inobservancia de las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

5.- SITUACIÓN ECONÓMICA

RUBRO	AÑO		VARIACIÓN	
	2017	2016	VALOR	%
Activo	\$ 1.808	\$ 1.500	\$ 308	21%
Pasivo	\$ 193	\$ -	\$ 193	100%
Patrimonio	\$ 1.615	\$ 1.500	\$ 115	8%

INDICES

Liquidez	9,38	2,00	7,38	369%
Endeudamiento Interno	89,32%	100,00%	-10,68%	-11%

Liquidez:

Este índice nos indica que la empresa está en condiciones favorables para cubrir la deuda corriente que tenía al cierre del ejercicio fiscal puesto que disponía \$ 9,38 por cada dólar que se adeudaba.

Endeudamiento:

El financiamiento del activo con recursos de los accionistas en el año 2017 es del 89,32% frente a un 100% del año anterior. Esta disminución obedece al incremento del pasivo, lo que indica que la empresa tiene posibilidades de apalancarse para incrementar sus operaciones comerciales y mejorar su rentabilidad.

6.- SITUACIÓN FINANCIERA:

Los ingresos han aumentado en \$ 1339 con relación al período anterior lo que representa un incremento del 100%.

Los gastos han experimentado un comportamiento similar al de los ingresos, y se han reducido en \$ 1.192 equivalente al 100%.

INFORME DE COMISARIO**EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

RUBRO	AÑO		VARIACIÓN	
	2017	2016	Valor	%
Ingresos	\$ 1.339	\$ -	\$ 1.339	100%
Gastos	\$ 1.192	\$ -	\$ 1.192	100%
Resultados	\$ 148	\$ -	\$ 148	100%

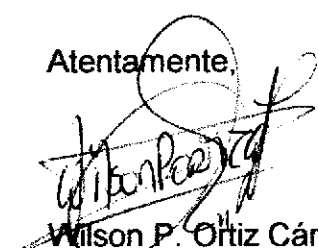
Las utilidades tienen un incremento del 100% como resultado del aumento de sus ingresos operativos.

8.- RECOMENDACIONES:

En consideración a las verificaciones contables efectuadas y por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Quito, 21 de Marzo del 2018

Atentamente,



Wilson P. Ortiz Cárdenas

COMISARIO

RUC 1706457726